



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07055/2008 Cuerpos I y II, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 02/10; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuesto en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 02/10, y en consecuencia, aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", y el orden de mérito: 1) Andrea Inés Milesi, DNI N° 14.155.119, 2) Fernando Cristian Aiziczon, DNI N° 24.200.066 y 3) Noemí Raquel Lorca, DNI N° 10.444.439.

Art. 2°.- Designar por concurso al Lic Fernando Cristian AIZICZON, DNI N° 24.200.066, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", de la Escuela de Trabajo Social, en virtud de que la postulante Andrea Inés Milesi optó por el cargo de Profesor Titular concursado en la misma asignatura.

Art. 3°.- El profesional designado reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 90/10.



DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA